

ACTA DE LA REUNION MANTENIDA POR LA COMISIÓN MIXTA, PARA RESOLVER LAS RECLAMACIONES PRESENTADAS A LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y PUBLICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS CON LA BAREMACIÓN PROVISIONAL PARA LA SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DEL TALLER DE EMPLEO "MARKETING 2.0. PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA" ENTIDAD PROMOTORA: ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL CAMPO DE CALATRAVA, SEGÚN ESTABLECE LA ORDEN DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2012, MODIFICADA POR LAS ORDENES DE 12/11/2013 Y 03/10/2014 DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMÍA, POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO, Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE AYUDAS PÚBLICAS A DICHS PROGRAMAS.

En Ciudad Real, a 07de mayo de 2015, siendo las 10 horas se reúnen bajo la presidencia de D Miguel Ángel Valverde Menchero, los siguientes miembros de la Comisión Mixta nombrada al efecto, según establece la Orden de 15 de noviembre de 2.012:

Por la Consejería de Empleo y Economía

- Dña. María del Prado Cabañas Pintado, Técnico de Formación y Empleo de los Servicios Periféricos.
- D. Pedro L. Hidalgo-Barquero Suarez de Venegas, Jefe de Sección del Servicio de Formación de los Servicios Periféricos

Por la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava:

- D Miguel Ángel Valverde Menchero, Presidente de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava.
- D. César Cólliga Martínez, representante de la Junta Directiva de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava en calidad de secretario de la C.M.
- Dña Loren de la Calle Hernán, Vicepresidenta de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava

Al objeto de analizar y resolver las reclamaciones presentadas a la lista provisional de admitidos y excluidos publicado el pasado 27 de abril de 2015 y publicar el listado de aspirantes con la baremación provisional.

Una vez realizado el examen de las reclamaciones efectuadas por los interesados, los miembros de la Comisión Mixta en votación ordinaria adoptan, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Publicar la resolución de las reclamaciones al baremo inicial como **Anexo I**

SEGUNDO: Aprobar las calificaciones provisionales otorgadas a todos y cada uno de los aspirantes admitidos al proceso selectivo del taller de empleo. "MARKETING 2.0. PARQUE CULTURAL DE CALATRAVA", según el orden de puntuación que se refleja en los cuadros que a continuación se detallan. como **anexo II**

TERCERO: Efectuar publicación de la presente Acta provisional para su general conocimiento en la página WEB campodecalatrava.com, en el Tablón de Anuncios de la Asociación para el desarrollo del Campo de Calatrava y de forma simultánea en el Tablón de Anuncios de los Servicios Provinciales de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real.

CUARTO: En la documentación presentada por los aspirantes figuran currículos con fotocopias sin compulsar, considerando que reúnen el resto de requisitos generales de la convocatoria, se establece que, en el caso de que sean seleccionados, según establece en la base 7 de la Convocatoria se deberá presentar el original y las fotocopias debidamente compulsadas antes de la formalización del correspondiente contrato.

Conforme a las Bases los aspirantes, disponen de un plazo de **tres días hábiles** para presentar reclamaciones a las baremaciones, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, a saber **el 12 de mayo de 2015**. debiendo presentar las reclamaciones en el **Registro General de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro)** y/o en el de los Servicios Periféricos de la Consejería de empleo y Economía en Ciudad Real Ronda de Calatrava,5 **debiendo, en este caso, comunicarlo a la C.M., adjuntando copia de la solicitud y relación de la documentación aportada al fax de la Entidad Promotora nº 926861283 o al correo electrónico ceder@campodecalatrava.com.**

Y no siendo otro el motivo de la reunión, se firma la presente en Ciudad Real, siendo las 14,00 horas del día.

Ciudad Real, a 07de mayo de 2015

LA COMISION MIXTA

EL PRESIDENTE


Miguel Ángel Valverde Menchero

EL SECRETARIO


César Cólliga Martínez

ANEXO I

RESOLUCION A LAS RECLAMACIONES AL BAREMO INICIAL DE LOS ALUMNOS TRABAJADORES DE LOS TALLERES DE EMPLEO

1	ALAÑÓN MOYA	CARLOS
---	-------------	--------

A.- Solicitud no remitida en forma. **NO SE ESTIMA**

La Base 7 de la Convocatoria establece que la solicitud para participar en el proceso de selección "...deberá ser entregado en el Registro General de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 o en la Red Provincial de Oficinas de Empleo)

2	MONTERO CALDERON	MARIA HORTENSIA
---	------------------	-----------------

B.- No presenta titulación mínima exigida en la convocatoria. **SE ESTIMA**

Según lo dispuesto a efectos laborales en la disposición adicional primera de la Orden EDU 1603(2009 de 10 de junio.

3	MORALES MARTIN	CRISTINA
---	----------------	----------

A.- Solicitud no remitida en forma. **NO SE ESTIMA**

C.- No se puede realizar contrato en formación

La Base 7 de la Convocatoria establece que la solicitud para participar en el proceso de selección "...deberá ser entregado en el Registro General de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 o en la Red Provincial de Oficinas de Empleo)

4	MORENA BRAVO	JOSE LUIS
---	--------------	-----------

A.- Solicitud no remitida en forma **NO SE ESTIMA**

La Base 7 de la Convocatoria establece que la solicitud para participar en el proceso de selección "...deberá ser entregado en el Registro General de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 o en la Red Provincial de Oficinas de Empleo)

5	RUIZ MORALES	IVAN
---	--------------	------

A.- Solicitud no remitida en forma **NO SE ESTIMA**

La Base 7 de la Convocatoria establece que la solicitud para participar en el proceso de selección "...deberá ser entregado en el Registro General de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava (Ejido de Calatrava s/n 13270 Almagro) o en los Servicios Periféricos de la Consejería de Empleo y Economía en Ciudad Real, Ronda de Calatrava, 5 o en la Red Provincial de Oficinas de Empleo)

	GOMEZ GOMEZ	ALICIA
--	-------------	--------

Lo dispuesto a efectos laborales en la disposición adicional primera de la Orden EDU 1603(2009 de 10 de junio que permite estimar la reclamación de Dña. María Hortensia Moreno Calderón afecta igualmente a la documentación presentada por Dña. Alicia Gómez Gómez, por lo que la comisión Mixta, de oficio acuerda admitir su solicitud

ANEXO II

APellidos	Nombre	DNI	Localidad	Punt	Proyecto	TOTAL
AGUILAR ARANDA	MARIA PRIMITIVA	70571011L	BOLAÑOS DE CALATRAVA	10,5	3	13,5
TEJADA CALZADO	MARIA DEL CARMEN	70586595D	BOLAÑOS DE CALATRAVA	10,5	3	13,5
GARCÍA CARBONELL	RAQUEL	05707040G	Miguelturra	10	2	12
ARREAZA RUBIO	Mª ISABEL	05693852H	Bañaos de Cva.	9	3	12
RUIZ SOBRINO	ANTONIO	05700001A	Bañaos de Calatrava	9	3	12
GARCIA BARRAJON	MARIA TERESA	05675874A	ALMAGRO	9	3	12
BARAHONA GÓMEZ	JUAN PABLO	71224149A	Moral de Cva.	9	3	12
ALCANTARA RUIZ	JESUS	05695362X	BOLAÑOS DE CALATRAVA	9	2,5	11,5
MONTERO CALDERÓN	MARÍA HORTENSIA	5654713W	Almagro	9,5	1,5	11
CABRERO GARCIA	CARMEN	00399170M	Almagro	8,5	2,5	11
MOLINA VALLE	ROSA MARÍA	05680892F	Valenzuela de Calatrava	8	3	11
GÓMEZ GÓMEZ	ALICIA	05700902F	Almagro	9	1,5	10,5
GONZALEZ LABRADOR	PIJAR	05685505C	ALMAGRO	8,5	2	10,5
HERMENEGILDO RUIZ	JOSEFA NIEVES	05669331S	ALMAGRO	8,5	2	10,5
TORRES BENAVENT	ROCÍO	5918472C	Argamasilla de Cva.	8,5	2	10,5
LÓPEZ MENCHERO	RAQUEL	05699739V	Bañaos de Cva.	8	1,5	10,5
COLORADO ARANDA	ROSA MARIA	28911211G	BOLAÑOS DE CALATRAVA	7,5	3	10,5
MARTIN MARTIN	SORAYA	02244226R	BOLAÑOS DE CALATRAVA	7,5	3	10,5
ARANDA MARTÍN	MARIA DEL CARMEN	70571368P	Almagro	7,5	3	10,5
ROMERO MONTERO	JESUS ANTONIO	70572437L	ALMAGRO	8	2	10
SANZ ALCAIDE	JOSÉ IGNACIO	05689332Y	Aldea del Rey	7	3	10
CASTILLO BARBA	Mª CARMEN	05684030V	Calzada de Cva.	7	3	10
MAYORAL MEDINA	ROCÍO	05698699N	Malagón	8,5	1	9,5
DONOSO GÓMEZ	JUAN MANUEL	5684951H	Granátula de Cva.	7	2,5	9,5
PARRA PÉREZ	RAQUEL	47054230W	Ciudad Real	7	2,5	9,5

MOLINA DOTOR	JESÚS	056859903G	Torralva de Cva.	7	2,5	9,5
SÁNCHEZ-CARRILLEJO DIAZ-HELLÍN	PILAR	6246417P	Miguelturra	7	2,5	9,5
GARCÍA SÁNCHEZ DE LEÓN	MARÍA DEL CARMEN	43451916V	Bolaños de Calatrava	6,5	3	9,5
DE LA MUÑOZA VALLEZ	CLARA	70573922D	Ciudad Real	6,5	3	9,5
MARÍN MIJAN	ANTONIA	03821044P	Ciudad Real	6,5	3	9,5
RUÍZ DE LA HERMOZA VILLEGAS	JOSE MANUEL	05679501-L	Bolaños de Cva.	7	2,5	9,25
PECO NUÑEZ	JOSE MANUEL	05622272Z	ALMAGRO	8	1	9
JIMÉNEZ ARENAS	CLARA	05708626A	Ciudad Real	7	2	9
SERRANO VILLAVERDE	MANUEL	05663036E	Almagro	7,25	1,5	8,75
RAMÍREZ CARMONA	CARLOS	05672015P	Ciudad Real	6,25	2,5	8,75
GÓMEZ JUSTICIA	ROCIO	05663445V	BOLAÑOS DE CALATRAVA	6,5	2	8,5
NIETO TORRES	FERNANDO	52386628B	Alcolea de Cva.	8	0,5	8,5
CALZADO GÓMEZ	JOSE RAMÓN	05690780M	Bolaños de Cva.	7	1,5	8,5
CASTRO PLATA	CARLOS ALBERTO	05679405S	BOLAÑOS DE CALATRAVA	6	2,5	8,5
MAESTRO CASTRO	JOSÉ ANTONIO	05650747S	Almagro	6	2,5	8,5
SOBRINO GARCIA	ANGELA	05654308B	BOLAÑOS DE CALATRAVA	7,75	0,5	8,25
MOTA VÁLLEZ	GLORIA	05680654E	Granátula de Calatrava	7,5	0,5	8
SASETA RUBIO	MARIA DEL PRADO	05682966X	Bolaños de Cva.	6,5	1,5	8
FERNÁNDEZ ALCAZAR	FRANCISCO ÁNGEL	05669746Q	Ciudad Real	6	1,5	7,5
LÓPEZ DEL CASTILLO DIAZ CANO	FRANCISCA	7122496S	La Solana	6	1,5	7,5
BALLESTEROS MOLINA	RUFINO	05654518Z	Almagro	5,5	1,5	7
RODRÍGUEZ DELGADO	Mª VICTORIA	30568679T	Ciudad Real	5	2	7
PÉREZ SÁNCHEZ	DAVID	05705136D	Ciudad Real	5	2	7
FERNÁNDEZ SENDARRUBIAS	DANIEL	72702958G	Ciudad Real	6	0,5	6,5
CAMACHO MANCEBO	ANA MARIA	05683439R	Ciudad Real	5	0,5	5,5
CRESPO RAMOS	CRISTINA	05655531S	Miguelturra	4	1,5	5,5
ALMODOVAR SERRANO	LUCIA	05694199C	Ciudad Real	3,5	1	4,5
SÁNCHEZ-CAMACHO MUÑOZ	Mª JOSÉ	05675740F	Daimiel	2,25	1	3,25

CHÁVES GÓMEZ	ALVARO	05702894K	Almagro	EXCLUIDO. Inscrito como demandante ocupado a fecha 07.05.2015.
NARANJO RUIZ	ISMAEL RAUL	70586349Y	BOLAÑOS DE CALATRAVA	EXCLUIDO. Inscrito como demandante ocupado a fecha 07.05.2015.